



Socá, 13 de agosto de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 20

Resolución No 211/2020

VISTO: la Resolución No. 006/2020 inserta en Acta No. 001/2020;

RESULTANDO: que mediante la misma se autorizó el gasto anual correspondiente al renglón No. 141- Combustible por \$2.457.477=;


CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresarle el monto, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dicho monto;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-RECTIFICAR el monto autorizado, **el que deberá ser de \$ 3.550.302= anuales**, afectando al renglón 141, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathias González
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal


Sasché Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal